



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 769354
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2021-12-14 11:46:13
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ EXPOSITO MARC - [REDACTED]		14/12/2021	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL45400C70Y37435M413D3DHGN

CSV:

DECRETO DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y LISTA DE ESPERA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS (NUEVAS AUTORIZACIONES) EN LOS MERCADOS TRADICIONALES PERIÓDICOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE CALVIÀ PARA LA TEMPORADA 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 17 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de les Illes Balears num.179, el Decreto de aprobación de las Bases que han de regir la concesión de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante, o no sedentaria, en los mercados periódicos de Calvià, Peguera, Son Ferrer y Santa Ponça para la temporada 2022.

SEGUNDO.- En fecha 22 de noviembre de 2021 se dictó Decreto de Alcaldía por el que se aprobó la relación provisional de solicitudes de nuevas autorizaciones admitidas y excluidas en el procedimiento de adjudicación de puestos en los mercados tradicionales de venta ambulante o no sedentaria de Calvià para la temporada 2022.

TERCERO.- En el punto tercero de la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de enero de 2021, se acordó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de las citadas Bases reguladoras, conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución, para que se procediera a la subsanación de las deficiencias señaladas en el Anexo II de la Resolución de Alcaldía anteriormente mencionada.

CUARTO. - Finalizado el plazo de subsanación citado, visto el informe del Departamento de Comercio de fecha 14/12/2021, y en base a lo previsto en el artículo 6.3 y punto 5 del decreto de Alcaldía de 15/10/2020 (BOIB Nº 179 de fecha 17/10/2020) de “Bases que han de regir la concesión de autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante o no sedentaria en los mercados tradicionales periódicos de Calvià Vila, Peguera, Son Ferrer y Santa Ponça” para la temporada 2022, y el resto de normativa aplicable,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el listado definitivo de solicitudes de **nuevas autorizaciones admitidas (Anexo I) y lista de espera (Anexo II)**, en el procedimiento de adjudicación de puestos de venta en cada uno de los mercados tradicionales periódicos de venta ambulante o no sedentaria del término municipal de Calvià, para la temporada 2022.

SEGUNDO.- ORDENAR la publicación en el Tablón de Anuncios y en la web municipal del Ajuntament de Calvià, el listado definitivo de solicitudes de nuevas autorizaciones admitidas (Anexo I) y lista de espera (Anexo II).

TERCERO.- OTORGAR un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que las personas que figuran en el listado definitivo de nuevas autorizaciones procedan, a la presentación de la siguiente documentación, en virtud de lo que dispone el artículo 8 las citadas Bases:

1º.- Memoria descriptiva del tipo de actividad comercial que se va a ejercer. Se incluirán fotografías con ejemplos de los productos.

2º.- Modelo del puesto que se va a instalar, con descripción de los materiales y colores a emplear.

3º.- Fotografía tamaño carnet del titular del puesto.

4º.- Relación nominal del personal que atenderá a la comercialización o administración del puesto de venta, con expresión de la relación laboral existente y aportación de la documentación acreditativa de la misma, así como fotografía tamaño carnet de las citadas personas.

5º.- En caso de tratarse de actividades itinerantes que realicen manipulación o transformación de comidas u otros supuestos análogos en un vehículo, remolque o similar, los titulares deberán presentar:

* Acreditación de la presentación de la correspondiente declaración responsable de instalación, inicio y ejercicio de actividad itinerante en el Ajuntament de Calvià (Departamento de Actividades).

* Número de inscripción en el Registro Autonómico de Actividades Itinerantes (Direcció General d'Emergències i Interior, c/ de Francesc Salvà Pizà, s/n (Es Pinaret)- Palma).

6º.- Justificación de haber satisfecho el pago de la tasa prevista en las ordenanzas fiscales.

PIE DE RECURSO. -Lo que traslado a Vd. a los efectos que procedan, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El recurso de reposición deberá presentarse en el Registro General de este Ajuntament o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 123 anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de los de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Calvià,

El Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo,
Comercio y Actividades
Fdo. Marc López Expósito

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE NUEVAS AUTORIZACIONES DE PUESTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN CADA UNO DE LOS MERCADOS TRADICIONALES PERIÓDICOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, PARA LA TEMPORADA 2022

1.- CALVIÀ VILA

NOMBRE Y APELLIDO	PARADA
Agustin Diego Woloszyn Amoroso	56
Awa Diome	31,32
Cheikh Tidiane Sarr	51,52,53
Juan José de Enrique Llull	54,55
Alioune Fall Niang	82,83
Maria José Beltran Morcillo	42
Dellal Abdenour	84,85
Cheikh Toure Niang	86

2.- PEGUERA

NOMBRE Y APELLIDO	PARADA
Agustin Diego Woloszyn Amoroso	01b
Ana Palma Zurera	02b
Abderrezak Timsi Ait-Alik	41A,42A
José Antonio Salguero Planton	37b
Elisabeth Gonzalez Carr	10a
Teresa Torres Amaya	43a,44a,45a
Victor Erazo Lopez	18a
El Merouani El Merouani Fatiha	68a,69a
Maria Sagrario Romero Garcia	63b,64b
Baldomero Gonzalez Ferriol	70a,71a
Cheikh Sarr Mbengue	62b
Serigne Diop Fall	72a,73a
Ndeye Diouf	74a,75a
Aldemba Sambe	76a,77a
Mariano Nieto Fernandez	118b,119b
Bartolome Cabrer Cortes	108b,109b
Sen Thioune Sjibril	116b,117b
Laura Ferriol Castany	65b
Francisca Ribas Nadal	78a,79a
Maria Elena Botti	80a,81a
Juan José de Enrique Llull	120b,121b
Alioune Fall Niang	82a,83a,84a
Amalia Pujola Ferriol	112b,123b
Mar Fall	85a,86a
Maria José Beltran Morcillo	62a
Holine Boutoutaou Bousaiai	87a
Sabine Untermann	124b,125b
Dellal Abdenour	126b,127b

3.- SON FERRER

NOMBRE Y APELLIDO	PARADA
Agustin Diego Woloszyn Amoroso	111
Maria Raquel Nieto Fernandez	60,61
Dolores Motos Perez	6
Bartolome Cabrer Cortes	112,113,114
Alioune Fall Niang	156,157,158
Ndeye Khady Diakhate Kane	37,38
Dellal Abdenour	70,71
Daye Gaye	72,73

4.- SANTA PONÇA

NOMBRE Y APELLIDO	PARADA
Piedad Vargas Utrera	77,78
Agustin Diego Woloszyn Amoroso	65
Ana Palma Zurera	44



CAL45400C70Y37435M413D3DFGN

ANEXO II: LISTA DE ESPERA PARA CADA UNO DE LOS MERCADOS TRADICIONALES PERIÓDICOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, PARA LA TEMPORADA 2022

1.- PEGUERA

NOMBRE Y APELLIDO

Moctar Mboup Mbengue

PARADA

EN ESPERA

2.- SANTA PONÇA

NOMBRE Y APELLIDO

Aldemba Sambe

Ibrahima Ndiaye

Aïda Niang

Maria Elena Botti

Holine Boutoutaou Bousaïa

Maria Raquel Nieto Fernandez

Teodor Damian

Baldomero Gonzalez Ferriol

Mor Diop

Antonio Amaya Flores

Mariano Nieto Fernandez

Laura Ferriol Castany

Aliou Diop

Abdourahamane Balde

Alioune Fall Niang

Amalia Pujola Ferriol

Juan Amador Manzano

Dellal Abdenour

Daye Gaye

PARADA

EN ESPERA

